Conservatorio del Tolima
Institución Universitaria
Alta Calidad

ACTA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 076 DEL 24 DE AGOSTO DE 2026.

OBJETO:	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE AUDITORÍA EXTERNA PARA LA RENOVACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD BAJO LA NORMA TÉCNICA COLOMBIANA NTC ISO 9001:2015 PARA EL CONSERVATORIO DEL TOLIMA, INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
CONTRATISTA:	INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMA TÉCNICAS Y CERTIFICACIÓN ICONTEC
NIT.	860.012.336-1
REPRESENTANTE LEGAL:	CLAUDIA PEREZ SANTOS
C.C	No. 52.084.543 DE BOGOTÁ D.C.
VALOR TOTAL:	NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS NOVENTA PESOS M/CTE. ($9.436.390,oo) IVA INCLUIDO

En la ciudad de Ibagué, Tolima, al primer (01) día del mes de octubre de dos mil veintiséis (2026), se reunieron **JAMES ENRIQUE FERNÁNDEZ CÓRDOBA**, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Ibagué - Tolima, identificado con la cédula de ciudadanía N° 7.143.656 de Santa Marta, en su calidad de REPRESENTANTE LEGAL DEL CONSERVATORIO DEL TOLIMA, según Resolución de Nombramiento No. 02 del 11 de diciembre de 2025 y Acta de Posesión N. 003 del 08 de julio de 2026, emanada del Honorable Consejo Directivo del Conservatorio del Tolima, quien en adelante se denominará EL CONTRATANTE, la Asesora de Planeación del Conservatorio del Tolima **GLEIDY MERLIN GUZMAN BARRERO**, en calidad de supervisora por una parte, y por la otra parte **CLAUDIA PEREZ SANTOS,** mayor de edad, identificado con la cedula de ciudadanía 52.084.543 de Bogotá D.C, representante legal de **INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMA TÉCNICAS Y CERTIFICACIÓN ICONTEC**, y quien para efectos de esta acta de terminación se denominará **EL CONTRATISTA**, con el fin de terminar el Contrato de Prestación de Servicios N°76 de 2026, celebrado entre las partes el día veinticuatro (24) de agosto de 2026. Se deja constancia que se dio cumplimiento al objeto contractual, esto de conformidad con los documentos que acompañan el contrato y que dan cuenta de la realización del mismo. La ejecución dada al objeto del contrato por parte del Contratista fue Excelente, según las certificaciones expedidas por parte del supervisor. El referido contrato se da por terminado, toda vez que el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones en menos tiempo del estipulado.

Para constancia se firma por los que en ella intervinieron.

POR EL CONSERVATORIO

JAMES ENRIQUE FERNÁNDEZ CÓRDOBA
Rector

GLEIDY MERLIN GUZMAN BARRERO
Supervisora

POR EL CONTRATISTA

CLAUDIA PEREZ SANTOS
Representante legal
INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMA TÉCNICAS Y CERTIFICACIÓN ICONTEC
Contratista
RJ. 2106-2026

SECRETARÍA GENERAL CONSERVATORIO DEL TOLIMA

VIGILADO MINEDUCACION

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 076 DEL 24 DE AGOSTO DE 2026., SUSCRITO ENTRE EL CONSERVATORIO DEL TOLIMA Y INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMA TÉCNICAS Y CERTIFICACIÓN ICONTEC REPRESENTADA LEGALMENTE POR CLAUDIA PEREZ SANTOS.

En la ciudad de Ibagué, Tolima, al primer (01) día del mes de octubre de dos mil veintiséis (2026), se reunieron JAMES ENRIQUE FERNÁNDEZ CÓRDOBA, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Ibagué, Tolima, identificado con cédula de ciudadanía No. 7.143.656 de Santa Marta, en su calidad de Representante Legal del Conservatorio del Tolima, de conformidad con la Resolución de Nombramiento No. 02 del 11 de diciembre de 2025 y el Acta de Posesión No. 003 del 8 de julio de 2026, emanada del Honorable Consejo Directivo del Conservatorio del Tolima, quien para efectos de la presente acta se denominará EL CONTRATANTE; y GLEIDY MERLIN GUZMAN BARRERO, Asesora de Planeación, en calidad de supervisora del contrato, por una parte; y por la otra, CLAUDIA PEREZ SANTOS, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 152.084.543 de Bogotá D.C, en calidad de representante legal de INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMA TÉCNICAS Y CERTIFICACIÓN ICONTEC, quien para efectos de la presente acta se denominará EL CONTRATISTA; quienes han convenido liquidar el Contrato de Prestación de Servicios No. 076 de 2026, celebrado entre las partes el veinticuatro (24) de agosto de 2026, previas las siguientes consideraciones: **PRIMERA:** Que, de conformidad con los documentos que obran en el expediente contractual, el CONSERVATORIO DEL TOLIMA y INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMA TÉCNICAS Y CERTIFICACIÓN ICONTEC, celebraron el Contrato de Prestación de Servicios No. 076 de 2026, cuyo objeto contractual fue: "CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE AUDITORÍA EXTERNA PARA LA RENOVACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD BAJO LA NORMA TÉCNICA COLOMBIANA NTC ISO 9001:2015 PARA EL CONSERVATORIO DEL TOLIMA, INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA". **SEGUNDA:** Que el valor inicial del contrato fue la suma de NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS NOVENTA PESOS M/CTE. ($9.436.390,oo) IVA INCLUIDO. **TERCERA:** Que el término de ejecución del Contrato de Prestación de Servicios No. 047 de 2026 fue de treinta (30) días calendario, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio. **CUARTA:** Que en consecuencia, y de conformidad con lo establecido en el artículo 19 del Acuerdo No. 011 de 2015 (Manual de Contratación), las partes proceden a efectuar la liquidación y definitiva del contrato, de acuerdo con las siguientes; CLÁUSULA PRIMERA. LIQUIDACIÓN: Liquidar el Contrato de Prestación de Servicios No. 076 de 2026, celebrado entre el CONSERVATORIO DEL TOLIMA y INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMA TÉCNICAS Y CERTIFICACIÓN ICONTEC, de conformidad con las condiciones y obligaciones establecidas en el contrato y sus documentos integrantes.

VALOR TOTAL:	NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS NOVENTA PESOS M/CTE. ($9.436.390,oo) IVA INCLUIDO
FECHA DE INICIO:	DOS (02) DE SEPTIEMBRE DE 2026
PLAZO EJECUCIÓN INCIAL DEL CONTRATO:	TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO
FECHA DE TERMINACION DE ACUERDO ACTA:	PRIMERO (01) DE OCTUBRE DE 2026

BALANCE GENERAL

VALOR TOTAL DEL CONTRATO PRINCIPAL		$9.436.390,oo
PAGOS REALIZADOS	-	
PAGOS PENDIENTES POR PAGAR AL CONTRATISTA	$9.436.390,oo	
SALDO A FAVOR DEL CONSERVATORIO	-	
SUMAS IGUALES	$9.436.390,oo	$9.436.390,oo

CLAUSULA SEGUNDA: Las partes declaran que todas las obligaciones derivadas del Contrato de Prestación de Servicios No. 076 de 2026, se encuentran a **PAZ Y SALVO,** circunstancia que se acredita con el comprobante de egreso que registre el último pago a favor del contratista en términos del contrato. **CLAUSULA TERCERA:** El contenido de la presente acta de liquidación constituye **TRANSACCION** sobre los derechos y obligaciones derivados Contrato de Prestación de Servicios No. 076 de 2026, de conformidad con lo previsto por el Artículo 2469 del Código Civil. **CLAUSULA CUARTA:** Las partes declaran que **RENUNCIAN** a cualquier **RECLAMACION JUDICIAL O EXTRAJUDICIAL** por razón de derechos y obligaciones que tengan o pudieran surgir del Contrato de Prestación de Servicios No. 076 de 2026, y de la presente

VIGILADO MINEDUCACION

acta de liquidación por considerar que esta última contiene la totalidad del acuerdo de las mismas. **CLAUSULA QUINTA: DOCUMENTOS QUE FORMAN PARTE DE ESTA ACTA DE LIQUIDACION**: **a)** Acta de Terminación del Contrato de Prestación de Servicios No. 076 de 2026, **b)** Los documentos soporte para la elaboración del Contrato de Prestación de Servicios No. 076 de 2026, y **c)** los soportes para la ejecución del mismo. **CLAUSULA SEXTA:** La presente acta de liquidación se perfecciona con la firma de las partes. En constancia de lo anterior y de conformidad con su contenido se firma en la ciudad de Ibagué, al primer (01) día del mes de octubre de Dos Mil Veintiséis 2026.

POR EL CONSERVATORIO

JAMES ENRIQUE FERNÁNDEZ CÓRDOBA
Rector

GLEIDY MERLIN GUZMAN BARRERO
Supervisora

POR EL CONTRATISTA

CLAUDIA PEREZ SANTOS
Representante legal
INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMA TÉCNICAS Y CERTIFICACIÓN ICONTEC
Contratista
RJ. 2106-2026

VIGILADO MINEDUCACION